

P. 4642.- SUCESION INTESADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, DON MAX JOSE CORNEJO ZAGA, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA JUDDY ESTHER ROSARIO GONZALES, FALLECIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2026, EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. Lima, 24 de Setiembre de 2026.DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

SUCESION INTESADA.- LA SUCESION INTESADA DE CARMEN MARIA MATILDE MACERA DALL'ORSO VDA DE FALSHAW, FALLECIDO EL 16 DE ABRIL DEL 2026, SOLICITADO POR PETER JAMES FALSHAW MACERA Y JEANNE MARIE FALSHAW MACERA DE SCHROTH, A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGAVALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, BARRANCO. PNC-4385. LIMA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.

KX62576.- RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- ANTE MI ANA MARIA VIDAL HERMOZA, NOTARIA DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. LA MOLINA N.º 1167, OFICINAS 118-119, C.C. LA ROTONDA, DISTRITO DE LA MOLINA, SE TRAMITA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, SOLICITADO POR ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A., IDENTIFICADA CON RUC N.º 20101024645, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN CAJAMARCA N.º 387-389, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 11006901 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA SUNARP. EL PREDIO CUENTA REGISTRALMENTE CON UN ÁREA DE 199.70 M² (CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS), SOLICITÁNDOSE SU RECTIFICACIÓN A UN ÁREA DE 215.62 M² (DOSCIENTOS QUINCE PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS) Y UN PERÍMETRO TOTAL DE 59.28 ML (CINCUENTA Y NUEVE PUNTO VEINTIOCHO METROS LINEALES), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: **POR EL FRENTE:** COLINDA CON EL JR. CAJAMARCA, CON UN TRAMO DE 12.35 ML. **POR LA DERECHA:** COLINDA CON PROPIEDAD DE DON CLODOMIRO ALBERTO GUTIERREZ CAYCHO CON DNI N.º 22064627 Y DE DOÑA GRACIELA SATURNINA MARTINEZ VILLEGAS CON DNI N.º 22062576, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 44307758, CON DOS TRAMOS DE 16.60 ML Y 0.19 ML. **POR LA IZQUIERDA:** COLINDA CON PROPIEDAD DE DON JULIO LENIN MÁRQUEZ BACILIO, CON DNI N.º 10720086, Y DOÑA ELSA IGNACIA JARAMILLO CAMPOS, CON DNI N.º 41301599, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 40526880, CON UNA LÍNEA DE UN TRAMO DE 16.68 ML. **POR EL FONDO:** COLINDA CON PROPIEDAD DE ARCA CONTINENTAL LINDLEY S.A., INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 07018602, CON UNA LÍNEA DE UN TRAMO DE 13.46 ML. LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN SE ENCUENTRA ANOTADA PREVENTIVAMENTE EN EL RUBRO D: GRAVÁMENES Y CARGAS, ASIENTO D00004, DE LA PARTIDA N.º 11006901 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE LA SUNARP, MEDIANTE TÍTULO PRESENTADO EL 30 DE JULIO DE 2026, BAJO EL N.º 2026-02411386. SE EFECTUÁ LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE QUIENES CONSIDEREN AFECTADOS SUS DERECHOS PUEDAN HACERLOS VALER CONFORME A LEY. SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE CREATENER DERECHO SOBRE ESTE PREDIO CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL Y MANIFIESTE SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD. MI OFICIO NOTARIAL ESTÁ UBICADO EN AVENIDA LA MOLINA 1167, OFICINA 118, CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA 1, DISTRITO DE LA MOLINA, LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 13:30 HORAS Y DE 14:30 HORAS A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS SÁBADO DE 9:00 HORAS A 13:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: ANA.MARIA@NOTARIAVIDALHERMOZA.COM. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 2026. ANA MARIA VIDAL HERMOZA – NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESADA.- EXP. 078-2026. ANTE MI EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO AMADO NAPOLEON MORALES PRETEL, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE MARIA ELENA MORALES REYES, FALLECIDO EL 21/07/2005 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2026. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESADA.- EXP. 079-2026. ANTE MI EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO MARIA ELENA MORALES REYES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE EVA ROSALIA REYES VEGA VDA DE MORALES, FALLECIDA EL 09/10/2020 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2026. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESADA.- KX.7835 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña NORMA CELIA ROSSELL CALDERON y don PERCY ELIAS ESTEBAN CALDERON, solicitando la SUCESION INTESADA de su hijo don FRANCO ANDRE ESTEBAN ROSSELL, fallecido intestado en esta capital, el 23 de agosto del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de setiembre del 2026. FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN.- EXP. NC-91.- ANTE MÍ, RODRIGO GALVEZ MARTIN, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AVENIDA ALEJANDRO TIRADO 279, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, SE HA PRESENTADO LUIS MIGUEL RIVAS YAMANASI, IDENTIFICADO CON DNI N.º 43324246, SOLICITANDO EN SU CALIDAD DE SOBRINO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE QUIEN EN VIDA FUERA SU TÍA LUCRECIA FRANCISCA YAMANASI CHAPARRO, IDENTIFICADA CON DNI N.º 25625089, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN LA RENIEC CON FECHA 08 DE MAYO DE 2026 Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE SERIE 492880.727413.271143. POR EXISTIR ERROR MATERIAL EN EL SEGUNDO APELLIDO CONSIGNADO RESPECTO DE LA CAUSANTE, EN LA REFERIDA PARTIDA FIGURA EL NOMBRE DE LA CAUSANTE CONSIGNADO COMO “LUCRECIA FRANCISCA YAMANASHI CHAPARRO”, SIENDO LO CORRECTO “LUCRECIA FRANCISCA YAMANASI CHAPARRO” (SIN LA LETRA “H” EN EL SEGUNDO APELLIDO), SEGÚN CONSTA EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.º 26662. LIMA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Rodrigo Gálvez Martín - NOTARIO DE LIMA.

Ref.: RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante esta notaría, se ha presentado ELIANA ELENA CONSA MAMANI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, al haberse consignado erróneamente el nombre en su madre, dice, PETRONILA MAMANI CALCINA, debe decir, PETRONA MAMANI CALCINA. K199020. Lima, 25 de setiembre del 2026. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.

SUCESION INTESADA.- KX.7843 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don JUAN DENNIS LARA ARNAO, solicitando la SUCESION INTESADA de su padre don JUAN FRANCISCO LARA EPICHÁN, fallecido intestado en esta capital, el 13 de octubre del 2023, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 14 de setiembre del 2026. FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESION INTESADA.- KX.7837 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña MARISA INDIRA VERASTEGUI AGUILAR, solicitando la SUCESION INTESADA de su cónyuge don FRANZ ALEXANDER LUNA ALCOCER, fallecido en esta capital, el 20 de agosto del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de setiembre del 2026.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

K. N95571.- SUCESIÓN INTESADA.- CAUSANTE: MIQUELINA ADELA LEON MILLA DE ZAMORA. Ante mí; ANA MARIA ZAMORA LEON, con DNI N°10344236, solicita la Sucesión Intestada de su madre: MIQUELINA ADELA LEON MILLA DE ZAMORA, fallecido el 04 de febrero del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662. Lima, 11 de setiembre del 2026. CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

SUCESION INTESADA.- KX. 7833 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña SARA TRILCE FLORES BORDA, solicitando la SUCESION INTESADA de su padre don EDGAR ESTEBAN FLORES CONTRERAS, fallecido intestado en esta capital, el 29 de noviembre del 2020, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de setiembre del 2026. FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESADA.- ANC-578, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich 549A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta SAUL EDGAR SOLIS ROJAS, solicitando la SUCESIÓN INTESADA de su padre MOISES DANIEL SOLIS ORTIZ, fallecido intestado el 01 de mayo del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 07 de septiembre del 2026.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

NC - 2442.- SUCESION INTESADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña FRANCIS YANNINA ALBUJAR FARIAS, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don LUIS ALFREDO ALBUJAR MASIAS, fallecido con fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 24 de setiembre de 2026. FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.

Ref.: SUCESIÓN INTESADA.- Ante esta notaría, se ha presentado EROS SASHA CRUZ GUEVARA, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre DIOCELINA GUEVARA PEREZ, fallecido el 26 de mayo del 2026, en la ciudad de Lima. K° 198403. Lima, 19 de agosto del 2.026. JORGE VELARDE SUSSONI - NOTARIO DE LIMA - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.

K-5459.- SUCESIÓN INTESADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO MARIA ISABEL RAVELO NUÑEZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE LORENZO RAVELO CUZCANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09177242; FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 11 DE JUNIO DEL 2017, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 24 DE SETIEMBRE DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESADA.- KX. 7845- NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña CARMEN ANA HUAMAN VEGA, solicitando la SUCESION INTESADA de su madre doña JESUS VEGA DE HUAMAN, fallecida intestado en esta capital, el 26 de agosto del 2019, y de su padre don HERACLIO HUAMAN SANCHEZ, fallecido intestado en esta capital, el 18 de julio del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 16 de setiembre del 2026.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESION INTESADA.- KX. 7834 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña ALEJANDRA RAYSA JIMENA JUAREZ JHON, solicitando la SUCESION INTESADA de su madre doña YULIANA MILAGRITOS JHON ESTRADA, fallecida intestado el 14 de agosto del 2026, en esta capital, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 09 de setiembre del 2.026. - FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

ANTE MI SE HA PRESENTADO LUCIA IRMA VILLENA LESCANO VDA DE ZEVALLOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE VICTOR ZEVALLOS RIVERA, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 26 DE SETIEMBRE DEL 2026. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA. EX: 3676



**Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815**



**WhatsApp
VENTAS:
992439186**



AVISOS:

**Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Balances
- Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.**

prisolpublicidad@hotmail.com

 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Don: YAMIL SEMINARIO CHALAN, Edad 38 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Profesión Administración de Empresas, Domicilio - Av. Faustino Sánchez Carrión N° 162, Dpto. 103 - Magdalena del Mar y doña DIANA MILA RODRIGUEZ CASTILLO, Edad 33 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Jesus María, Nacionalidad Peruana, Profesión Ingeniera de Industrias Alimentarias, Domicilio - Av. Faustino Sánchez Carrión N° 162, Dpto. 103 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de setiembre del 2026. ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil OJ	 MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Don: RONI FERREYRA SANDI, Edad 38 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Ucayali - Coronel Porfirio - Callería, Nacionalidad Peruana, Profesión Intérprete Bilingüe, Domicilio Jr. Castilla N° 443, Dpto. 1004 - Magdalena del Mar y doña PAMELA JOHANA ALTAMIRANO BRISOLESI, Edad 37 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Jesus María, Nacionalidad Peruana, Profesión Maquilladora Profesional, Domicilio Jr. Castilla N° 443, Dpto. 1004 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de setiembre del 2026. ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil OJ	 MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0251-2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JEFFERSON WILLIAMS PLAZA DE LA CRUZ, Estado Civil Soltero, Edad 35 años, Documento de Identidad DNI N° 47149097, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Piloto Comercial, Lugar de Nacimiento Lima/ Lima/Perú, Domicilio MZ A 1 LT 26 URB. EL SOL DE HUAMPANI VI / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: LISMARY ISABEL FERNANDEZ GOMES, Estado Civil Soltera, Edad 29 años, Documento de Identidad Carnet de Extranjería N° 005191620, Nacionalidad Venezolana, Profesión u Ocupación Estudiante de Nivel Superior, Lugar de Nacimiento Venezuela/ Lara, Domicilio MZ A 1 LT 26 URB. EL SOL DE HUAMPANI VI / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6458 Lurigancho - Chosica, 17 de setiembre del 2026. Abog. HEYER VICTOR REYES CHAUPS Jefe de Oficina General de Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 004809 EXP. N° 0018486 del 22 de Setiembre 2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: NELSON EDINO ESPINOZA CARDENAS, (1)DNI 43106630, NATURAL DE: 14 LIMA - 08 - HUARAL - 05 CHANCAY, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 41 Años, ESTADO DOMICILIO: MZ 5 LT 11 PS. 1 URB. LOS CLAVELLES - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ELIZABETH EDITH LIDFONSO GRIMALDO, (1)DNI 43505985, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 35 JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 41 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ANALISTA, ISABEL FERNANDEZ GOMES, Estado Civil Soltera, Edad 29 años, Documento de Identidad Carnet de Extranjería N° 005191620, Nacionalidad Venezolana, Profesión u Ocupación Estudiante de Nivel Superior, Lugar de Nacimiento Venezuela/ Lara, Domicilio MZ A 1 LT 26 URB. EL SOL DE HUAMPANI VI / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6458 Lurigancho - Chosica, 17 de setiembre del 2026. Abog. HEYER VICTOR REYES CHAUPS Jefe de Oficina General de Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EDUARDO RICHARD SÁLDIVAR CASTILLO, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 60 años, estado civil: SOLTERO, profesión: MILITAR (R), domiciliado en CALLE GRAU MZ. E2 LT. 16 LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: GLADYS VIOLETA VALLE OSCANOA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 54 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en CALLE GRAU MZ. E2 LT. 12 LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. CHORRILLOS, 21 DE SETIEMBRE DEL 2026 MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS LUISA N. SALLDARRIAGA BELIDO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL Q/B	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0248-2026 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: YURI REYES ELGUERA, (1)DNI 43866376, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 13 LURIN, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 39 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: ING. DE SISTEMAS, DOMICILIO: JR. BOLIVAR SIMON 543 - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KERLY KLEOFÉ GASTELU ZEGARRA, (1)DNI 71814536, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 13 LURIN, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: JR. BOLIVAR SIMON 543 - LURIN. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6453 Lurigancho - Chosica, 17 de setiembre del 2026. Abog. HEYER VICTOR REYES CHAUPS Jefe de Oficina General de Secretaría General	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 004816 EXPEDIENTE. N° 0018465 del 22 Setiembre 2026 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JUAN LUIS REYES ELGUERA, (1)DNI 43866376, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 13 LURIN, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 39 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: ING. DE SISTEMAS, DOMICILIO: JR. BOLIVAR SIMON 543 - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KERLY KLEOFÉ GASTELU ZEGARRA, (1)DNI 71814536, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 13 LURIN, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: JR. BOLIVAR SIMON 543 - LURIN. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 28 SEP 2026 BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
---	--	--	---	---	--	---